

V I S T O :

Que en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 13 de Diciembre de 1991 se trató el Expediente: R-4/91 ROTARY CLUB PERGAMINO CRUCE -RUEDA FEMENINA- Propone como ciudadana Honoraria a la Srta. SARA TORRES TRAVERSO; y

CONSIDERANDO:

Que desde niña se siente llevada por un gran deseo de ayuda al prójimo y es así que con dos amiguitas hacían visitas a las enfermas internadas en el Hospital San José.-En una ocasión, visitando a una anciana internada en la sala de viruela, descubiertas por una enfermera son desinfectadas con alcohol por la misma para prevenir el posible contagio;

Que de joven, luego de realizar ejercicios espirituales en el Colegio del Huerto -año 1934-, funda con una amiga el Taller Santa Teresita que funcionó en el Hogar de Jesús, donde confeccionaban ropa para niños necesitados, también colabora con este Hogar en todas las colectas anuales;-

Que realiza campaña para conseguir socios y donaciones para el Patronato de Leprosos y una obra especial para los hijos de leproso, en Colonia "Mi Esperanza", en Isidro Casanovas.-Más tarde, llamada por el Dr. Armando Pereyra Duarte, se dedica de lleno y con mucha fé al Hogar San Vicente de Paul y es así que con la colaboración de un grupo de amigas emprende esa obra que culmina con la restauración del Hogar hasta convertirlo en un Asilo ejemplar; también crea la Conferencia Vicentina de Damas "Nuestra Sra. de Luján" dando origen las mismas a su continuidad, y dando como fruto la creación de la guardería San Pantaleón.-Es también miembro fundador de las Damas Rosadas de Pergamino y visita por varios años el Pabellón de Psiquiatría del Hospital San José;

Que actualmente pertenece también a las Siervas de San Camilo ;

Que impulsó con mucho esfuerzo la creación del Centro Alcohólicos Anónimos, con sede en el Hogar San Vicente de Paul.-También es miembro del Consejo de la Comunidad, cumpliendo una loable obra de asistencia social.-Está demás agregar que detrás de toda esta hermosa obra hay un sinfín de anécdotas y trabajos imposible de enumerar, pero reconocidos por nuestra comunidad en un ser lleno de amor y servicio que merece de nuestro elogio y ejemplo.-

POR ELLO :

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1°- Manifiéstase la voluntad unánime de este HONORABLE--
----- CONCEJO DELIBERANTE, para declarar a la Señorita SA-
RA TORRES TRAVERSO "Ciudadana Honoraria de Pergamino" en mérito--
a la encomiable labor llevada a cabo en pos de su gran deseo de -
ayuda y solidaridad al prójimo.-

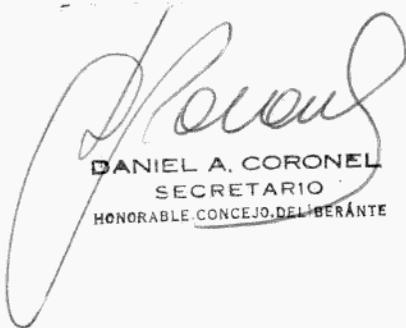
ARTICULO 2°- Solicitar al Señor Intendente Municipal disponga rea-
----- lizar el acto administrativo correspondiente.-

ARTICULO 3°- En Sesión Ordinaria de este H. Cuerpo, se procederá a-
----- la entrega de una Plaqueta recordatoria de esta de-
claración a la ilustre vecina de nuestra ciudad.-

ARTICULO 4°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

PERGAMINO, Diciembre 17 de 1991.-

RESOLUCION N° 402/91.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE